



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
"COMUNEROS DE CASTILLA"

BURGOS



PROYECTO EDUCATIVO

IES COMUNEROS DE CASTILLA

BURGOS

Aprobado por la Dirección del Centro, tras ser informado por el Consejo Escolar en sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 2019.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE) y con el artículo 11 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, cada centro debe elaborar un Proyecto Educativo de Centro (PEC). Éste guía la elaboración tanto de las Programaciones Didácticas que cada departamento redacta, como del Reglamento de Régimen Interior o de los diferentes planes que se diseñan y se ponen en marcha en el Centro para cada curso escolar. Entre éstos cabe destacar el Plan de Convivencia, el Plan de Fomento de la Lectura y de la Comprensión Lectora, el Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Orientación Académica y Profesional, así como los diferentes planes de apoyo y refuerzo (PMARE, Educación Compensatoria, Medidas de Atención a alumnos con necesidades específicas de Apoyo Educativo, Plan de Acogida a nuevos alumnos). Todos estos planes y proyectos constituyen modos de aplicación y concreciones del PEC.

El Proyecto Educativo de Centro es un documento dinámico, que está en un proceso continuo de revisión y que se puede y se debe actualizar siempre que sea necesario.

Los principios que guían al IES “Comuneros de Castilla” en cuanto al desarrollo de su acción educativa son:

- El alumnado como centro y razón de ser de la educación. El aprendizaje en el instituto debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas y con pensamiento propio.
- La creación de las condiciones que permitan al alumnado su pleno desarrollo personal y profesional, así como su participación efectiva en los procesos sociales, culturales y económicos de transformación.
- La formación de personas activas con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen, de crear valor individual y colectivo, capaces de asumir como propio el valor del equilibrio entre el esfuerzo y la recompensa.
- La adquisición por parte del alumnado de competencias como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio.
- Conseguir que los estudiantes se desenvuelvan con fluidez al menos en una primera lengua extranjera, cuyo nivel de comprensión oral y lectora y de expresión oral y escrita resulta decisivo para favorecer la empleabilidad y las ambiciones profesionales.

El contexto sociocultural y económico, la situación del centro, las características del alumnado y el pensamiento de las personas que forman parte de la comunidad educativa influyen en el estilo educativo del IES Comuneros de Castilla.

Teniendo en cuenta estas premisas y recogiendo una dinámica de trabajo que se viene manteniendo en los últimos años, para el presente curso nos marcamos como **líneas prioritarias** de actuación las siguientes:

- **Mantener una convivencia armónica** entre todos los miembros de la Comunidad Educativa del IES Comuneros de Castilla, dentro de un marco de respeto a los princi-

pios democráticos, igualdad entre hombres y mujeres y a los derechos y libertades fundamentales. Tras el análisis de la memoria del último curso durante este año pondremos especial énfasis en estos dos apartados:

- Aumentar la implicación de todo el profesorado en todas las cuestiones relacionadas con la convivencia escolar, tanto en el nivel preventivo como en el correctivo.

Algunos departamentos han reflejado en la memoria del curso anterior que piensan se ha producido una relajación en la disciplina y en algunas de las prioridades fijadas en este sentido, sobre todo en lo referente a las normas a seguir en los cambios de clase. Entendemos como necesario una línea de actuación común con la asunción de unas medidas concretas que sean consensuadas por toda la comunidad educativa. La propuesta de las mismas se trasladará por parte del equipo directivo en el claustro de inicio de curso y será parte de la acción tutorial en el primer trimestre del curso.

- Incrementar la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar. Durante los últimos cursos hemos observado como el uso del móvil y las redes sociales por parte de nuestros alumnos es una de las principales causas de conflicto, y la razón principal por la que las familias están acudiendo al centro para solucionar problemas de relación entre sus hijos y otros compañeros y en ocasiones entre las mismas familias. Tenemos que ser capaces de trasladar el mensaje de que el uso adecuado de los dispositivos móviles es una responsabilidad compartida, que empieza en el entorno familiar y continúa en el centro educativo. Seguiremos participando en el Plan de Seguridad y Confianza Digital promovido desde la Junta de Castilla y León y promoveremos, conjuntamente con el AMPA, a otras actuaciones de concienciación en este sentido.

- **Gestionar adecuadamente los recursos y materiales del IES, de modo que garanticen una óptima eficacia de su uso y respondan a las demandas y necesidades de los diferentes sectores de la comunidad educativa, en relación con la incidencia que tiene sobre la calidad educativa la utilización de los mismos.**

Dentro de este bloque hay que señalar los siguientes apartados: edificios e instalaciones, mobiliario y medios económicos.

Toda la comunidad educativa debe asumir su grado de responsabilidad en velar por el control y funcionamiento adecuado de las diferentes instalaciones y de su dotación, dado que los recursos son comunes a todo el centro y limitados. *Se renovará durante el presente curso un plan de centro sobre la organización de espacios, instalaciones y recursos materiales del centro y sus normas de uso.*

- **Atender a la diversidad del alumnado adaptando a las características individuales el currículo de cada etapa y sus metodologías, y buscando los instrumentos para conseguir la equidad en la adquisición del conocimiento.**

Pretendemos intensificar las medidas y los recursos de apoyo, el uso de los recursos didácticos y de acceso a las actividades escolares, complementarias y extraescolares adecuados.

- **Mejorar la atención y los resultados del alumnado con materias pendientes.** Pretendemos trasladar tanto al alumnado como a sus familias una información periódica de los objetivos a alcanzar en cada materia, así como los procedimientos a seguir y los criterios de evaluación. El objetivo fundamental es hacer llegar a los alumnos y a

sus familias toda la información necesaria para la recuperación de materias pendientes e intentar conseguir así un mayor porcentaje de éxito.

- **Mejorar la integración en el aula de las Tecnologías de la Información, Comunicación y Aprendizaje.** Debemos buscar la integración de las TICA en el currículum de manera sistemática, enfocando una revisión de los mismos en los que se consideren el uso de estos recursos, buscando un aprendizaje simultáneo de los contenidos de la asignatura y de la alfabetización TICA.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Durante este curso escolar, y sin menoscabo de otras actividades de formación que puedan ser planteadas, en el I.E.S. se llevarán a cabo un seminario de formación:

-Explotación didáctica de las actividades de MOODLE (Nivel Medio)

También estamos acogidos al plan de apoyo TICA dependiente del área de programas educativos.

En el Proyecto Educativo se definen los valores y objetivos comunes y se recogen las principales líneas de la organización del Instituto, lo cual dota al PEC de una mayor coherencia y consistencia, a la vez que orienta todas las actividades del centro. Para su elaboración, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el marco legislativo actual en el campo de la educación.

La Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León establece en su Sección 3ª, en el artículo 15, que el proyecto educativo se regirá por lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y, en su caso, en el artículo 11 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. El Proyecto Educativo incluirá:

PROPUESTA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

- a) El análisis de las características del entorno escolar y la adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten en el centro al contexto socioeconómico y cultural del centro y las características del alumnado.
- b) La organización general del centro.
- c) La concreción del currículo y el tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes materias. Queda recogida en la PROPUESTA CURRICULAR
- d) Los principios de la orientación educativa, la forma de atención al alumnado y el plan de acción tutorial.
- g) Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- h) Los compromisos con las familias y alumnos para facilitar el progreso educativo.
- i) Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.
- j) Las directrices generales para la elaboración del plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

a EL CENTRO DOCENTE, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

El Instituto de Educación Secundaria “Comuneros de Castilla” es un centro público, abierto y aconfesional, dependiente de la Junta de Castilla y León.

Su puesta en funcionamiento data de 1979, por lo que cuenta con una larga trayectoria y una probada experiencia en el campo de la educación. Ha necesitado de una ampliación posterior a su construcción inicial, que destaca por una arquitectura diferente al prototipo de centro estándar, muy utilizado en los años 70. En el año 2006 se ampliaron sus instalaciones con la construcción de un polideportivo.

Es un centro de Educación Secundaria que oferta enseñanza para los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y para dos modalidades de Bachillerato: *Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales (esta última organizada en dos itinerarios: Humanidades y Ciencias Sociales)*). A partir del curso 2017/18, por resolución de 6 de junio de 2017 de la Dirección General de Política Educativa Escolar se imparte el Bachillerato de Investigación/Excelencia (BIE) específico en Tecnologías.

Aunque el Instituto cuenta con una capacidad para unas 600 plazas en todos sus niveles, el número de alumnos matriculados en la actualidad es sensiblemente mayor (en este curso contamos con 883 alumnos), por lo que se utilizan, desde hace años, varias aulas ubicadas en la Escuela Oficial de Idiomas. Los alumnos que ocupan estas aulas pertenecen a grupos de 2º de Bachillerato porque entendemos que su comportamiento es más maduro y responsable. El elevado número de alumnos y las limitaciones de espacio influyen significativamente en determinados aspectos organizativos.

El I.E.S. participa en el proyecto bilingüe de inglés, cuya organización responde al convenio suscrito entre el British Council y el Ministerio de Educación, por lo que algunos grupos de Educación Secundaria Obligatoria cursan un currículo integrado, recibiendo parte del Currículum en inglés: Ciencias Naturales en 1º y 3º de ESO, Biología en 4º de ESO, Física y Química en 2º de ESO, Ciencias Sociales en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, Economía en 4º de ESO y Lengua Inglesa en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. (Esta última materia tiene un incremento de horas respecto al resto de los grupos del mismo nivel).

El I.E.S. participa en una sección bilingüe español-francés, de acuerdo con el modelo de la Junta de Castilla y León, por lo que algunos grupos de Educación Secundaria Obligatoria reciben parte del Currículum en francés desde 1º a 4º de ESO (Ciencias Sociales, Educación Física y Francés. Esta última materia tiene un incremento de horas respecto al resto de los grupos del mismo nivel que no cursan un modelo bilingüe).

En el instituto se escolarizan de forma preferente alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidades motoras. Para dar respuesta educativa a estas necesidades, el centro cuenta con personal especializado y con instalaciones y equipamiento específico adecuado.

Como en todos los centros sostenidos con fondos públicos, en este Instituto se encuentran matriculados alumnos con necesidades de compensación educativa por encontrarse en una situación de desventaja social, con independencia de la causa de la misma. Para dar respuesta educativa a estas necesidades, el centro cuenta con profesorado de Educación Compensatoria y de Servicios a la Comunidad con jornada a tiempo parcial.

El Instituto está situado en una zona urbana de expansión, muy cercano a otros centros del mismo nivel educativo y su oferta de enseñanzas bilingües ha sido pionera en la ciudad, circunstancias que contribuyen a que su zona de influencia sea, de alguna manera, poco definida, muy extensa y heterogénea. Esto dificulta, en gran medida, la posibilidad de sintetizar el análisis de su contexto. No obstante, se pueden reseñar como más relevantes las siguientes circunstancias socioeconómicas y culturales:

- a) El alumnado procede de familias de nivel económico medio, mayoritariamente de dos barrios próximos, G2 y G3, que cuentan con población joven, cuyos hijos en edad escolar cursan la Educación Primaria en centros públicos adscritos a este instituto. Sin embargo, en los últimos años se ha podido observar la repercusión de la crisis económica, incrementándose los casos de alumnos con serios problemas económicos.
- b) No se observan diferencias significativas en relación con el nivel de estudios de los padres: el número de padres con estudios primarios es similar al de los que han cursado niveles superiores. El porcentaje de padres con profesiones liberales o especializadas es parecido al de los no especializados. El nivel económico es similar al nivel cultural en el ámbito familiar.
- c) Como sucede en todos los centros de la ciudad, contamos con un pequeño porcentaje de alumnos inmigrantes. Estos jóvenes pertenecen a familias con niveles económicos diferentes, culturas diversas y muchos de ellos acusan cierta dificultad para adaptarse a los niveles de estudios del sistema educativo español. Estos alumnos tienen un proceso de adaptación lingüística y curricular, tras el cual, se integran en los grupos ordinarios.
- d) Asimismo, el Instituto cuenta con programas de intercambios, tanto grupales como individuales, lo cual tiene una doble implicación: en determinados periodos, algunos alumnos del Centro se desplazan a centros educativos extranjeros y los correspondientes alumnos extranjeros asisten a clases en nuestro centro en otros periodos equivalentes.

b ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

b.1. Órganos Colegiados

CONSEJO ESCOLAR

Presidente	Tomás Gómez Rodríguez	
Jefe de Estudios	Alberto Pérez Ruiz	
Secretaria	M ^a Pilar Crespo Ibáñez	
Representantes del profesorado	América de la Torre Muñoz Carlos de la Cal Burgoa Carlos Muro Ibáñez María Cruz Ruiz Araujo	José Antonio Sendino García Cristina Ciruelos Marín M ^a Rosa Velasco Vicente
Representantes de padres/madres	Angélica Gómez Herrero Iñaki Macaya Gil	Micaela de Pablo Lucas
Representantes del alumnado	Eduardo Rey Sanllorente	Greta García de Castaños Jorge Valdivielso Bárcena Eithne Daniel Ruiz Flor
Representante del PAS	Blanca E. Palacios Saiz	
Representante del ayuntamiento	Sara Villalaín Matallana	

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Director	Tomás Gómez Rodríguez
Jefe de Estudios	Alberto Pérez Ruiz
Coordinadora de convivencia	M ^a Cruz Ruiz Araujo
Profesorado	M ^a Rosa Velasco Vicente
Alumnado	Greta García de Castaños
Padres/madres	Angélica Gómez Herrero

COMISIÓN ECONÓMICA

Director	Tomás Gómez Rodríguez
Secretaria	M ^a Pilar Crespo Ibáñez
Profesorado	Carlos de la Cal Burgoa
Padres/madres	Iñaki Macaya Gil

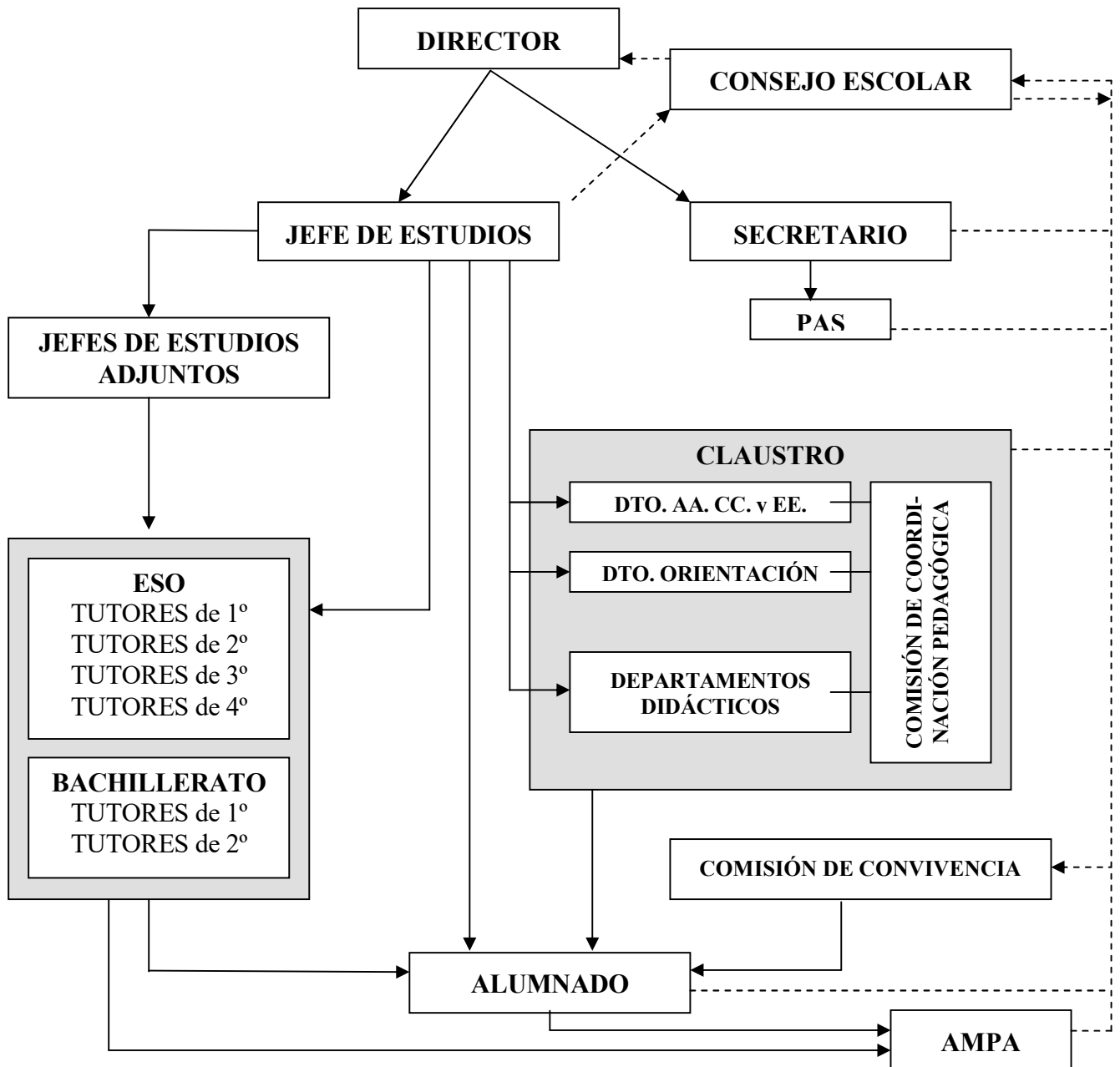
COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Presidente - Director	TOMÁS GÓMEZ RODRÍGUEZ
Jefe de Estudios	ALBERTO PÉREZ RUIZ
Secretario - AAEE	PABLO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Lengua Castellana y Literatura	NIEVES RIOCEREZO MARTÍNEZ
Matemáticas	JOSÉ GONZÁLEZ RAMOS
Geografía e Historia	SANTIAGO RUBIO CÁMARA
Inglés	JOSÉ MANUEL RENUNCIO PÉREZ
Francés	CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ SANZ
Educación Física	NATIVIDAD DELGADO VICARIO
Biología y Geología	SUSANNE GERWIG LÓPEZ
Física y Química	MARÍA ANTONINA BLANCO DUEÑAS
Dibujo	ANA PAREDES ARNÁIZ
Tecnología	CARLOS MURO IBÁÑEZ
Música	ENRIQUE GARCÍA REVILLA
Filosofía	LUÍS GONZÁLEZ SANTAMARÍA
Clásicas - Latín	ROSA M ^a MORAL MAESO
Economía	ALEJANDRO AGUILERA HERNANDO
Orientación	INÉS PASCUAL ANTÓN

OTROS CARGOS

Coordinador de Convivencia	M^a Cruz Ruiz Araujo
Responsable de la Biblioteca	Ana Rosa Abad Salas
Responsable Medidas de Igualdad hombres/mujeres	Luis González Santamaría
Responsable de formación del Claustro en el CFIE	Joaquín García Andrés
Responsable de Medios Informáticos	Gabriel Ángel Moneo Ruiz
Responsable de la Pantalla Informativa	Enrique García Revilla
Responsable de Deportes y Juegos escolares	César González Ronda
Coordinadora Proyecto British Council	América de la Torre Muñoz
Coordinadora Sección Bilingüe Francés	Inmaculada Ballesteros de la Torre

ORGANIGRAMA del I. E. S. COMUNEROS DE CASTILLA



b.2. PROFESORADO del curso académico 2019/2020

1	ABAD SALAS, ANA ROSA	Lengua Castellana y Literatura
2	AGUILERA HERNANDO, ALEJANDRO	Economía
3	ALONSO MARTÍNEZ, MARÍA ESTÍBALIZ	Matemáticas
4	ALONSO PELÁEZ, ANA	Inglés
5	ALONSO VICENTE, RAQUEL	Tecnología
6	ARAUS SANTAMARÍA, RAQUEL	Artes Plásticas - Dibujo
7	ARROYO DELGADO, MARTA	Orientación-Compensatoria
8	BALLESTEROS DE LA TORRE, INMACULADA C.	Francés
9	BLANCO DUEÑAS, MARÍA ANTONINA	Física y Química
10	BLANCO RENES, SUSANA	Biología y Geología
11	BLANCO TATO, DAVID	Inglés
12	CABRERIZO GARCÍA, ALBERTO	Economía
13	CAPARRÓS PEDROSA, CAROLINA	Lengua Castellana y Literatura
14	CARPINTERO HERRERO, ROCÍO	Orientación
15	CASADO SANTAMARÍA, JOSÉ LUIS	Latín
16	CASTAÑO VICENTE, ALICIA	Biología y Geología
17	CATALÁN PEÑA, NOELIA	Música
18	CIRUELOS MARÍN, CRISTINA	Lengua Castellana y Literatura
19	COLINO MERINO, ÁNGELA	Matemáticas
20	CRESPO IBAÑEZ, MARÍA DEL PILAR	Música
21	CUENCA HERMOSILLA, ANA ROSARIO	Geografía e Historia
22	DEL ÁLAMO HERNAIZ, AURORA	Física y Química
23	DE LA CAL BURGOA, CARLOS	Artes Plásticas - Dibujo
24	DE LA TORRE MUÑOZ, AMÉRICA	Inglés
25	DELGADO VICARIO, NATIVIDAD	Educación Física
26	DIEZ MARTÍNEZ, JIMENA	Tecnología
27	DUEÑAS, MARIANELA	Religión
28	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JAVIER	Religión
29	FERNÁNDEZ LOMAS, ANA ISABEL	Matemáticas
30	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PABLO	Tecnología
31	FERNÁNDEZ SANZ, M ^a CONCEPCIÓN	Francés
32	FERNÁNDEZ SOMAVILLA, FELÍCITAS	Lengua Castellana y Literatura
33	GARCÍA ANDRÉS, JOAQUÍN	Geografía e Historia
34	GARCÍA CARABIAS, MARTA	Francés
35	GARCÍA JIMÉNEZ, ALMUDENA	Lengua Castellana y Literatura
36	GARCÍA LÓPEZ, LETICIA	Geografía e Historia
37	GARCÍA REVILLA, ENRIQUE	Música
38	GERWIG LÓPEZ, SUSANNE	Biología y Geología - Inglés
39	GÓMEZ RODRÍGUEZ, TOMÁS	Geografía e Historia
40	GONZÁLEZ RAMOS, JOSÉ	Matemáticas
41	GONZÁLEZ RONDA, CÉSAR	Educación Física
42	GONZÁLEZ SANTAMARÍA, LUIS	Filosofía
43	GORDILLO ALONSO, ALFREDO	Matemáticas

44	GUTIÉRREZ PADRONES, M ^a DEL MAR	Filosofía
45	JUSTO MINGUITO, PABLO	Geografía e Historia - Francés
46	LÓPEZ EXTRAMIANA, MARÍA CRUZ	Orientación - PT
47	LÓPEZ SANZ, EMILIANO	Francés
48	LÓPEZ VALCARCEL, CARLOS	Matemáticas
49	MARCOS REGUERO, ALFREDO	Biología y Geología
50	MARIJUAN ORTEGA, ROSA MARÍA	Física y Química
51	MIGUEL GUTIÉRREZ, LAURA	Lengua Castellana y Literatura
52	MONEO RUIZ, GABRIEL ÁNGEL	Física y Química
53	MORAL MAESO, ROSA MARÍA	Clásicas - Latín
54	MURO IBÁÑEZ, CARLOS	Tecnología
55	NÚÑEZ DELGADO, M ^a JESÚS	Orientación- Aula Hospitalaria
56	ORDAS MIGUELEZ, JOSÉ MANUEL	Lengua Castellana y Literatura
57	ORDOÑEZ BARRIO, REMEDIOS	Tecnología
58	ORTEGA BERZOSA, YOLANDA	Física y Química
59	ORTEGA GÓMEZ, ANA VICTORIA	Orientación- Aula Hospitalaria
60	ORTEGA PÉREZ, CARLOS	Geografía e Historia - Inglés
61	PABLO ABAD, PATRICIA	Matemáticas
62	PAREDES ARNAIZ, ANA	Artes Plásticas - Dibujo
63	PASCUAL ANTÓN, INÉS MARÍA	Orientación
64	PEÑA PALOMERO, CAROLINA	Inglés
65	PÉREZ GARCÍA, JUDITH	Lengua Castellana y Literatura
66	PÉREZ GIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA	Tecnología
67	PÉREZ RUIZ, ALBERTO	Tecnología
68	PERNAS UBIERNA, ESTHER	Geografía e Historia
69	RAMOS GÓMEZ, CELSA	Física y Química
70	RENUNCIO PÉREZ, JOSÉ MANUEL	Inglés
71	RIOCEREZO MARTÍNEZ, NIEVES	Lengua Castellana y Literatura
72	RODERO APARICIO, ANA MERCEDES	Matemáticas
73	RODIUS, MARC	Lengua Castellana y Literatura
74	RODRÍGUEZ CLAVERÍA, CARMEN	Matemáticas
75	RODRÍGUEZ GARCÍA, MARIO	Educación Física
76	RUBIO CÁMARA, SANTIAGO	Geografía e Historia
77	RUIZ ARAUJO, M ^a CRUZ	Orientación
78	SAIZ REGO, MARÍA CRISTINA	Educación Física
79	SÁNCHEZ CARBALLO, M ^a ISABEL	Inglés
80	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ALMUDENA	Inglés
81	SANTAMARÍA SAN MARTIN, RUBÉN	Biología y Geología
82	SANTOS DíEZ, MARÍA LUISA	Inglés
83	SENDINO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	Biología y Geología
84	VELASCO VICENTE, MARÍA ROSA	Matemáticas
85	ZORRILLA GONZÁLEZ, SARA	Orientación- Pedagogía Terapéutica

b.3. TUTORES del CURSO 2019/20

GRUPOS	TUTOR	HORA ATENCIÓN A PADRES
1º ESO A	Leticia García López	Jueves de 11,40 a 12,30 h.
1º ESO B	Raquel Araus Santamaría	Viernes de 10,15 a 11,10 h.
1º ESO C	Susana Blanco Renes	Jueves de 11,40 a 12,30 h.
1º ESO D	Rubén Santamaría San Martín	Viernes de 12,30 a 13,25 h.
1º ESO E	Ana Isabel Fernández Lomas	Lunes de 12,30 a 13,25 h.
1º ESO F	Remedios Ordoñez Barrio	Martes de 09,25 a 10,15 h.
2º ESO A	Enrique García Revilla	Viernes de 09,25 a 10,15 h.
2º ESO B	Yolanda Ortega Berzosa	Miércoles de 10,15 a 11,10 h.
2º ESO C	Laura Miguel Gutiérrez	Lunes de 12,30 a 13,25 h.
2º ESO D	Alfredo Gordillo Alonso	Jueves de 10,15 a 11,10 h.
2º ESO E	Noelia Catalán Peña	Martes de 10,20 a 11,10 h.
2º ESO F	María García Carabias	Lunes de 11,40 a 12,30 h.
3º ESO A	Almudena Sánchez Rodríguez	Jueves de 10,15 a 11,10 h.
3º ESO B	Carmen Rodríguez Clavería	Viernes de 10,20 a 11,10 h.
3º ESO C	Judith Pérez García	Martes de 11,40 a 12,30 h.
3º ESO D	Santiago Rubio Cámara	Miércoles de 11,40 a 12,30 h.
3º ESO E	Pablo Martínez Fernández	Lunes de 9,20 a 10,15 h.
3º ESO F	David Blanco Tato	Miércoles de 10,15 a 11,10 h.
3º ESO P	Mª Cruz Ruiz Araujo	Martes de 11,40 a 12,30 h.
4º ESO A	José Manuel Renuncio Pérez	Jueves de 9,20 a 10,15 h.
4º ESO B	Alicia Castaño Vicente	Martes de 10,20 a 11,10 h.
4º ESO C	Mª Estíbaliz Alonso Martínez	Martes de 09,25 a 10,15 h.
4º ESO D	Aurora del Álamo Hernaiz	Lunes de 10,15 a 11,10 h.
4º ESO E	Marc Rodius	Martes de 10,20 a 11,10 h.
4º ESO F	José Luis Casado Santamaría	Jueves de 09,25 a 10,15
1º BACH A	Gabriel A. Moneo Ruiz	Lunes de 11,40 a 12,30 h.
1º BACH B	Carlos López Valcárcel	Jueves de 9,20 a 10,15 h.
1º BACH I	José María Pérez Giménez	Miércoles de 09,20 a 10,15 h.
1º BACH C+D	Almudena García Jiménez	Jueves de 10,15 a 11,10 h.
1º BACH E	Mª del Mar Gutiérrez Padrones	Miércoles de 09,20 a 10,15 h.
2º BACH A	Ángela Colino Merino	Lunes de 10,20 a 11,10 h.
2º BACH B	Nieves Riocerezo Martínez	Viernes de 9,20 a 10,15 h.
2º BACH C+D	Ana Rosario Cuenca Hermosilla	Viernes de 9,20 a 10,15 h.
2º BACH E	América de la Torre Muñoz	Lunes de 11,40 a 12,30 h.

b.4.PERSONAL NO DOCENTE

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

- 1.- RODRÍGUEZ DÍEZ, ANABEL
- 2.- MONTAÑA MARTÍN, M. MAR

ORDENANZAS

- 3.- BRIONES PEREZ, BEGOÑA
- 4.- ANABEL
- 5.- PALACIOS SAIZ, BLANCA E.
- 6.- SAIZ MANRIQUE. J. ÁNGEL

PERSONAL DE LIMPIEZA

- 7.- HERNANDO SEVILLA, Mª JESÚS
- 8.- RICA ARRANZ, TERESA/PÉREZ LÓPEZ, ROSA MARÍA
- 9.- VALDIVIELSO VALLEJO, LAURA Mª
- 10.- ROMÁN YENES, Mª FRANCISCA
- 11.- MARTÍN IGLESIAS, INMACULADA

AUXILIARES TÉCNICO-EDUCATIVAS

- 12.- RAMOS GARRETAS, ANA ISABEL
- 13.- SALGADO CASILLAS, YOLANDA

FISIOTERAPEUTA.

- 14.- PEDRO MEDRANO, INMACULADA DE

b.5. JUNTA DIRECTIVA A.M.P.A.

PRESIDENTE:	Carmen Moreno García
VICEPRESIDENTE:	Angélica Gómez Herrero
SECRETARIO:	
TESORERA:	Miriam Marañón Vicario

b.6. HORARIO GENERAL del Centro

El horario general de las clases es de mañana, iniciándose a las 8,30 horas y finalizando a las 14,20 horas, distribuido en seis sesiones de clase de 50 minutos cada una y un recreo de 30 minutos, de acuerdo con la ordenación siguiente:

8.30 / 9.20	1ª clase	El centro permanece abierto entre las 08:00 y las 20,00 horas. En este periodo se realizan, además de las actividades lectivas habituales, actividades de apoyo, refuerzos, recuperación de materias pendientes si fuese necesario y actividades complementarias y reuniones de coordinación.
9.25 / 10.15	2ª clase	
10.20 / 11.10	3ª clase	
11.10 / 11.40	Recreo	
11.40 / 12.30	4ª clase	
12.35 / 13.25	5ª clase	
13.30 / 14.20	6ª clase	
14.25 / 15.15	7º clase	

b.7. Distribución alumnos y grupos

<p>1º ESO 6 grupos 160 alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bilingüe Inglés (dos grupos compartidos con Bilingüe de Francés: (E, F). ▪ Bilingüe de Francés (dos grupos compartido con Bilingüe de Inglés: (E, F). ▪ Currículo ordinario: Cuatro grupos (A, B, C, D). ▪ Compensatoria (un grupo de referencia + otros alumnos). ▪ Atención a la diversidad: 11 alumnos.
<p>2º ESO 6 grupos 165 alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bilingüe Inglés (un grupo completo y dos compartidos con otros alumnos F, E, D). ▪ Bilingüe de Francés (dos grupos compartido con otros alumnos: A,B) ▪ Currículo ordinario: Cuatro grupos compartidos (A,B, E, D), un grupos completos (C). ▪ Compensatoria (dos grupos de referencias + otros alumnos). ▪ Atención a la diversidad: 12 alumnos.
<p>3º ESO 6 grupos 158 alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bilingüe Inglés (un grupo completo y dos grupos compartidos con otros alumnos A, B, C). ▪ Bilingüe Francés (un grupo compartido con otros alumnos B, C). ▪ Currículo ordinario: Tres grupos completos (D,E, F). ▪ PMAR (un grupo de diez alumnos). ▪ Atención a la diversidad: 8 alumnos.
<p>4º ESO 6 grupos 154 alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bilingüe Inglés (dos grupos compartidos con otros alumnos: C, D, E y F) ▪ Bilingüe de Francés (un grupo compartido C, D, E y F). ▪ Currículo ordinario: Cuatro grupos compartidos (C, D, E y F), dos grupos completos (A y B) ▪ Atención a la diversidad: 10 alumnos.
<p>1ºBACH 5 grupos 121 (78+43) alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dos grupos Ciencias: A y B. ▪ Un grupo de BIE Tecnologías: C. ▪ Dos grupos de Humanidades y Ciencias Sociales (D y E). ▪ Los alumnos de los grupos C y D conforman un grupo mixto en las asignaturas troncales. ▪ Atención a la diversidad: 3 alumnos.
<p>2ºBACH 4/5 grupos 125 (80+45) alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres grupos de Ciencias: A, B y C. ▪ Un grupo de BIE Tecnologías: I. (materias troncales grupo B) ▪ Dos grupos de Humanidades y C. Sociales: D y E. ▪ Los alumnos de los grupos C y D conforman un grupo mixto en las asignaturas troncales ▪ Atención a la diversidad: 4 alumnos.

C. ORGANIZACIÓN DE LAS MATERIAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

1º ESO

ASIGNATURAS TRONCALES <i>(se cursan todas)</i>			
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA			
GEOGRAFÍA E HISTORIA			
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			
MATEMÁTICAS			
ELEGIR UNA OPCIÓN DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA			
PROYECTO BILINGÜE INGLÉS		PROYECTO BILINGÜE FRANCÉS	INGLÉS
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS <i>(se cursan todas)</i>			
EDUCACIÓN FÍSICA			
TECNOLOGÍA			
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL			
ELEGIR UNA OPCIÓN			
RELIGIÓN ()		VALORES ÉTICOS	
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA <i>(Elegir una opción)</i>			
Segundo Idioma FRANCÉS		Conocimiento de la LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS	
Segundo Idioma INGLÉS			

2º ESO

ASIGNATURAS TRONCALES (se cursan todas)			
FÍSICA Y QUÍMICA			
GEOGRAFÍA E HISTORIA			
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			
MATEMÁTICAS			
Elegir una opción de primera lengua extranjera			
PROYECTO BI-LINGÜE INGLÉS		PROYECTO BILINGÜE FRANCÉS	INGLÉS
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS (se cursan todas)			
EDUCACIÓN FÍSICA			
MÚSICA			
CULTURA CLÁSICA			
Elegir una opción			
RELIGIÓN ()		VALORES ÉTICOS	
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (Elegir una opción)			
Segundo Idioma FRANCÉS		Conocimiento de la LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS	
Segundo Idioma INGLÉS			

3º ESO

ASIGNATURAS TRONCALES <i>(se cursan todas)</i>			
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA			
FÍSICA Y QUÍMICA			
GEOGRAFÍA E HISTORIA			
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			
Elegir una opción entre			
MATEMÁTICAS ACADÉMICAS		MATEMÁTICAS APLICADAS	
Elegir una opción de primera lengua extranjera			
PROYECTO BILINGÜE INGLÉS		PROYECTO BILINGÜE FRANCÉS	INGLÉS
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS			
EDUCACIÓN FÍSICA			
Elegir dos opciones entre			
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL		MÚSICA	TECNOLOGÍA
Elegir una opción			
RELIGIÓN ()		VALORES ÉTICOS	
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA <i>(Elegir una opción)</i>			
Segundo Idioma FRANCÉS	INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL		CONTROL Y ROBÓTICA
Segundo Idioma INGLÉS			

4º ESO

ASIGNATURAS TRONCALES (se cursan todas)		
GEOGRAFÍA E HISTORIA		
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
Elegir una opción de primera lengua extranjera		
PROYECTO BILINGÜE INGLÉS	PROYECTO BILINGÜE FRANCÉS	INGLÉS
Elegir una opción entre		
MATEMÁTICAS ACADÉMICAS	MATEMÁTICAS APLICADAS	
OPCIÓN ENSEÑANZAS ACADÉMICAS	OPCIÓN ENSEÑANZAS APLICADAS	
ITINERARIO CIENCIAS	ITINERARIO HH-CCSS	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	ECONOMÍA	CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL
FÍSICA Y QUÍMICA	LATÍN	TECNOLOGÍA
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS		
EDUCACIÓN FÍSICA		
Elegir una opción		
RELIGIÓN		VALORES ÉTICOS
Elegir una o dos opciones entre		
INFORMÁTICA		
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL		
MÚSICA		
O Elegir una entre		
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	
CULTURA CIENTÍFICA	Segundo Idioma FRANCÉS	
CULTURA CLÁSICA	Segundo Idioma INGLÉS	
	EDUCACIÓN FINANCIERA	
	PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA	
	LITERATURA UNIVERSAL	
	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	
	Conocimiento de la LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS (Obligatoria si cursaste PMAR)	

d. ORGANIZACIÓN DE LAS MATERIAS EN EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR)

PROGRAMA DE 1º PMAR

ÁREAS (Se cursan todas)

Ámbito Lingüístico y Social	
Ámbito científico-matemático	
Ámbito en Lenguas Extranjeras (Inglés)	
Educación Física	
Materia de refuerzo Conocimiento del Lenguaje y las Matemáticas	

Cultura Clásica		Música		
-----------------	--	--------	--	--

Elegir una entre las dos materias siguientes:

Religión: _____		Valores Éticos	
-----------------	--	----------------	--

PROGRAMA DE 2º PMAR

ÁREAS (Se cursan todas)

Ámbito Lingüístico y Social	
Ámbito científico-matemático	
Ámbito en Lenguas Extranjeras (Inglés)	
Educación Física	
Materia de refuerzo Conocimiento del Lenguaje y las Matemáticas	

(Se eligen dos entre las tres materias siguientes)

Ed. Plástica, Visual y Audiov.		Tecnología		Música	
--------------------------------	--	------------	--	--------	--

Elegir una entre las dos materias siguientes:

Religión: _____		Valores Éticos	
-----------------	--	----------------	--

MATERIAS OPTATIVAS (Se cursa una)

Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	
Control y Robótica	

e. ORGANIZACIÓN DE LAS MATERIAS EN BACHILLERATO

1º BACHILLERATO

ASIGNATURAS TRONCALES <i>(se cursan todas)</i>					
FILOSOFÍA					
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I					
Elegir una opción de primera lengua extranjera					
INGLÉS I			FRANCÉS I		
MODALIDAD CIENCIAS			MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
			CCSS	HUMANIDADES	
MATEMÁTICAS I			MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I	LATÍN I	
FÍSICA Y QUÍMICA			Hº DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO		
TECN	SALUD	TECN-SALUD	CCSS	CCSS-HUMA	HUMANIDADES
DIBUJO TEC.I	BILOGÍA Y GEOLOGÍA	DIBUJO TEC. I	ECONOMÍA	LATÍN I	GRIEGO I
TEC. INDUSTRIAL I	ANATOMÍA APLICADA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	LITERATURA UNIVERSAL	ECONOMÍA	LITERATURA UNIVERSAL
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS					
EDUCACIÓN FÍSICA					
Elegir una opciones entre					
CULTURA CIENTÍFICA					
RELIGIÓN ()					
Segundo Idioma INGLÉS I			Segundo Idioma FRANCÉS I		
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I					

1º BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN Y EXCELENCIA EN TECNOLOGÍAS

ASIGNATURAS TRONCALES	
FILOSOFÍA	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I	
Elegir una opción de primera lengua extranjera	
INGLÉS I	FRANCÉS I
MODALIDAD CIENCIAS	
MATEMÁTICAS I	
FÍSICA Y QUÍMICA	
DIBUJO TÉCNICO I	
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	
EDUCACIÓN FÍSICA	
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I	
MECATRÓNICA	

2º BACHILLERATO

CIENCIAS		
ASIGNATURAS TRONCALES (se cursan todas)		
HISTORIA DE ESPAÑA		
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II		
MATEMÁTICAS II		
Elegir una opción de primera lengua extranjera		
INGLÉS II	FRANCÉS II	
MODALIDAD CIENCIAS (se eligen DOS)		
BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III
DIBUJO TÉCNICO II	BIOLOGÍA	GEOLOGÍA
FÍSICA	QUÍMICA	BIOLOGÍA
	FÍSICA	QUÍMICA
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS (se cursa UNA)		
QUÍMICA	CTMA	CTMA
TECNOLOGÍA IND. II	FÍSICA	FÍSICA
SEGUNDA LENGUA EX- TRANJERA II ()	SEGUNDA LENGUA EX- TRANJERA II ()	SEGUNDA LENGUA EX- TRANJERA II ()
FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS (se cursa UNA)		
PSICOLOGÍA		
HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA		
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I		

2º BACHILLERATO

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
HUMANIDADES		CIENCIAS SOCIALES	
ASIGNATURAS TRONCALES (se cursan todas)			
HISTORIA DE ESPAÑA			
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II			
LATÍN II		MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II	
Elegir una opción de primera lengua extranjera			
INGLÉS II		INGLÉS II	
FRANCÉS II		FRANCÉS II	
BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III	BLOQUE IV
GRIEGO II	MATEMÁTICAS CCSS II	ECONOMÍA	ECONOMÍA
Hª DEL ARTE	Hª DEL ARTE	Hª DEL ARTE	GEOGRAFÍA
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS (se cursa UNA)			
GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA	FAG
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II ()	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II ()	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II ()	
FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS (se cursa UNA)			
PSICOLOGÍA			
HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA			
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I			

f PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La orientación es un elemento inherente a la propia educación, es un elemento inseparable del conjunto de la acción educativa y, como tal, atañe a todo el profesorado, fundamentalmente a través de la acción tutorial. La gran incidencia de este aspecto del proceso educativo exige que se planifique de manera conjunta y coherente por el equipo docente, ya que todos los profesores que lo integran tendrán que ver en su puesta en práctica en mayor o menor medida.

Por otra parte, el departamento de orientación es el espacio institucional desde donde se articulan las funciones de orientación y tutoría. Es indiscutible el papel destacado que este departamento desempeña en la labor orientadora, por lo que es necesario que se establezcan, aseguren y concreten las vías de relación del departamento de orientación con los departamentos didácticos, así como con los tutores de los diferentes grupos. Esta relación propenderá hacia la acción conjunta en la orientación académica y profesional y hacia una acción tutorial más eficaz, dotándolas de una mayor operatividad y una funcionalidad propiamente educativas.

La labor de orientación, tanto académica como profesional debe entenderse como competencia de todos los agentes que intervienen en el proceso educativo y no sólo del tutor o del departamento de orientación. La orientación es una tarea educativa que debe ser asumida por todo el equipo de profesores. Cada equipo docente, coordinado por el tutor y asesorado por el departamento de orientación debe ser quien concrete para su grupo de alumnos y para cada alumno, en particular, las actuaciones previstas en el Plan de Orientación Académica y Profesional. El éxito de esta labor depende del grado de implicación de todos los agentes educativos en la misma. Sin embargo, para que la responsabilidad no se diluya, deben existir distintos niveles de concreción que quedarán fijados en este Plan de Orientación.

La acción tutorial ha de ser el elemento nuclear y vertebrador de todo el proceso educativo y la mayoría de sus actuaciones se han de plantear a partir del currículo.

La acción tutorial no puede realizarse al margen del currículo, sino plenamente integrada en él. Esa acción incluye ciertos elementos que quizá no podemos considerar como estrictamente curriculares como son la organización y dinámica del grupo-clase, las diferentes motivaciones para el aprendizaje, la distribución de roles dentro del grupo, la resolución de conflictos dentro del aula y las relaciones humanas que se establecen en ella. Pero estos mismos elementos se hallan al servicio del currículo, el cual constituye el marco de toda la práctica docente y, por esta razón, son competencia y responsabilidad de todos los miembros de los equipos educativos.

El protagonismo que el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria da a los tutores en su artículo 56 no supone ninguna contradicción con la idea de que la acción tutorial es una labor colectiva que debe ser compartida por todo el profesorado. La acción tutorial es algo más complejo e importante que las actividades puntuales que pueda desarrollar el tutor con los alumnos de su grupo.

La complejidad de todas estas tareas lleva implícita la necesidad de un Plan de Acción Tutorial que asegure la coordinación y coherencia de las actuaciones de los diferentes profesores y órganos de coordinación docente implicados en su desarrollo.

En los planes de orientación académica y profesional y de acción tutorial se especifican los objetivos, actividades, responsables, líneas de actuación y evaluación de los mismos.

g MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La educación secundaria obligatoria tiene dos notas características: comprensividad y atención a la diversidad. Conseguir un equilibrio entre ambos elementos es una tarea difícil que todo profesor debe intentar en el desarrollo de su labor docente.

La comprensividad intenta garantizar la existencia de un tronco educativo común para todos, independientemente de sus características o circunstancias. De este elemento se pueden deducir algunos de los rasgos propios de la E.S.O., como son su carácter no selectivo, no discriminatorio, integrador e incluso compensador de desigualdades.

Todos tenemos los mismos derechos, pero todos somos diferentes. La diversidad se manifiesta en capacidades, conocimientos previos, ritmo de aprendizaje, motivación, intereses, estilo de aprendizaje, expectativas, ayudas recibidas, ambiente. Esta diversidad se hace mayor con los años y genera necesidades educativas diferentes dentro del alumnado. Para dar una respuesta educativa a estas necesidades, es preciso prever las medidas de atención a la diversidad.

Las medidas de atención a la diversidad son responsabilidad de todos y cada uno de los profesores, van dirigidas a todos los alumnos, consisten fundamentalmente en una enseñanza personalizada y van encaminadas a favorecer el éxito escolar. Estas medidas son consideradas de carácter preventivo y de carácter ordinario. El profesorado debe ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a las mismas.

La atención a la diversidad será más fácil de realizar si está prevista en las programaciones didácticas de cada materia y si se consideran medidas de carácter ordinario que no precisan de una organización muy diferente de la habitual.

Estas medidas ordinarias no afectan a los elementos prescriptivos del currículo (objetivos y contenidos) y se pueden concretar en diferentes opciones metodológicas, en distintos niveles de ayuda, en la propuesta de actividades de aprendizaje diferenciadas, en adaptaciones de los materiales, en la organización de grupos de trabajo flexibles, en la modificación de la secuenciación y el ritmo de presentación de nuevos contenidos, en la priorización de determinados contenidos nucleares...

Para la realización de **adaptaciones curriculares no significativas** dentro del aula ordinaria, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. El punto de partida de toda adaptación curricular ha de ser conocer las características individuales de cada alumno y sus necesidades educativas (a través de la evaluación inicial).
2. Dar prioridad a aprendizajes fundamentales, básicos, de carácter instrumental y práctico (leer, comprender, expresarse...).
3. Potenciar elementos (actividades, contenidos, metodologías...) que faciliten la integración educativa y social del alumno.
4. Procurar que exista un equilibrio entre capacidades cognitivas y otras de tipo social o personal (valorar el trabajo constante de un alumno a pesar de sus dificultades, buscar actividades en las que pueda destacar y sentirse útil).

5. Eliminar dificultades organizativas que impidan el desarrollo de la adaptación (por ejemplo, un excesivo número de alumnos por aula).

Por otra parte, el departamento de orientación es el espacio institucional desde donde se articulan las funciones de una oferta curricular adaptada y diversificada. Estas medidas son consideradas de carácter extraordinario. Entre ellas, cabe destacar diversos programas: para alumnos con necesidad de apoyo educativo específico, PMAR, compensación educativa, refuerzo educativo, así como la participación en otras medidas que favorecen el éxito educativo.

Programas individualizados de **PMAR**. A partir de los contenidos y objetivos referenciales emanados de los diferentes departamentos didácticos, teniendo en cuenta la tipología de los alumnos que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje y tras la correspondiente evaluación psicopedagógica, se plantea y desarrolla un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, en el que se globalizan las materias de Física y Química, Matemáticas y Biología y Geología en el ámbito “científico-matemático” y las materias de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia en el “ámbito lingüístico y social” y la materia troncal Primera lengua extranjera en el ámbito de “lenguas extranjeras.” En este programa se trabaja con los aspectos del currículo encaminados al desarrollo de las competencias claves que facilitan la consecución de los objetivos de etapa.

En este Instituto se escolarizan, de forma preferente, los **alumnos con necesidades educativas especiales** asociadas a algún tipo de discapacidad motora. Dados los diferentes grados de afectación y dado que estos alumnos, además de la discapacidad motora, pueden presentar otros tipos de discapacidad, nos encontramos con una gran variedad en cuanto a los niveles de ayuda educativa que precisan. Estos alumnos pueden necesitar adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares individualizadas (ACI) significativas y no significativas:

- Entre las **Adaptaciones de Acceso**, desde el centro se procurará asegurar el traslado especial desde su casa al instituto, los desplazamientos por el propio instituto, la adaptación de los espacios físicos (situación de las aulas de alumnos con discapacidad motora en la planta baja, eliminación de barreras arquitectónicas, baños adaptados) y la provisión de mobiliario adaptado y materiales específicos (para los apoyos de Pedagogía Terapéutica, Fisioterapia y la atención realizada por los auxiliares técnicos educativos).
- Las **Adaptaciones Curriculares no significativas** que puedan precisar estos alumnos son del mismo tipo que las citadas previamente para el resto del alumnado y se aplicarán de acuerdo con los mismos criterios.
- Las **Adaptaciones Curriculares significativas** consisten básicamente en la eliminación de contenidos y objetivos esenciales en diferentes materias, con la consiguiente modificación de los criterios de evaluación. Los contenidos y objetivos eliminados son sustituidos por otros que se consideran prioritarios.

Los alumnos con necesidades educativas especiales que precisan este tipo de adaptaciones estarán integrados durante una parte del horario lectivo en su grupo de referencia y en el tiempo restante recibirán apoyo especializado por parte del profesorado de Pedagogía Terapéutica.

Las adaptaciones curriculares significativas se reflejarán en el correspondiente documento individualizado de adaptación curricular (DIAC) y se dejará constancia de su aplicación en los documentos oficiales de evaluación.

Para la realización de las ACI significativas se seguirán los mismos criterios que para las no significativas citados previamente (evaluación previa, priorización de aprendizajes fundamentales, facilitación de la integración, equilibrio entre los diferentes tipos de capacidades y eliminación de dificultades organizativas).

La ACI incluirá los criterios de evaluación que se aplicarán a cada alumno.

En el programa de **Educación Compensatoria**, tras detectar los alumnos con necesidades de compensación educativa, se determinan sus necesidades educativas y se organiza la respuesta tanto interna como externa, priorizando los aspectos más básicos del currículo y favoreciendo la inserción socioafectiva de estos alumnos en el grupo de referencia y en el instituto. Para una atención más efectiva, en 1º y 2º de ESO, se organizan apoyos en grupo reducido en los que cursan de forma adaptada las materias de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura. Este apoyo específico es realizado por profesorado especialista. Estas medidas van dirigidas al alumnado extranjero que desconoce la lengua castellana, al perteneciente a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa o a otros colectivos socialmente desfavorecidos, con un desfase escolar significativo de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que efectivamente está escolarizado, así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al sistema educativo o de escolarización irregular. Estos alumnos pueden necesitar adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares individualizadas (ACI) significativas y no significativas.

Entre las Adaptaciones de Acceso al Currículo de estos alumnos, se atenderá especialmente a las necesidades del alumnado inmigrante derivadas del desconocimiento del español, a la mejora en la adaptación conductual y a la asistencia regular al centro. Para las Adaptaciones Curriculares no significativas y significativas que puedan precisar estos alumnos se aplicarán los criterios antes citados.

A partir de las propuestas realizadas, por parte de los equipos docentes y de las informaciones recibidas de los centros de procedencia, se realizan los agrupamientos flexibles que permitan organizar y desarrollar los apoyos previstos en el correspondiente plan de refuerzo educativo. Las actuaciones del Plan de Refuerzo Educativo están dirigidas a atender a las dificultades de aprendizaje manifestadas por los alumnos, prioritariamente de los cursos 1º y 2º de la ESO, en los aspectos más básicos e instrumentales de las materias de Lengua y Matemáticas y que no responden a los perfiles fijados para los alumnos que reciben apoyos del profesorado de Pedagogía Terapéutica o del Programa de Educación Compensatoria. Asimismo, se organizan agrupamientos flexibles en 3º de ESO, en las materias de Matemáticas, Física y Química y Lengua Castellana y Literatura, siempre que exista disponibilidad horaria.

La participación de los alumnos del Instituto en las diferentes medidas que se proponen desde la administración educativa para favorecer el éxito educativo estará supeditada a las características específicas de cada medida. Las decisiones en este tipo de medidas no son competencia de los centros educativos. Desde el Instituto se favorecerá la participación del alumnado que reúna las condiciones exigidas en cada convocatoria.

Además de las medidas de atención a la diversidad citadas, desde el profesorado de Servicios a la Comunidad se incidirá especialmente en problemáticas de no adaptación cultural, problemas de falta de competencia social, desmotivación hacia lo escolar, absentismo escolar e intervención familiar. Todo ello desde una intervención colegiada de los diferentes agentes educativos del instituto.

Tipo de medida	Medida extraordinaria.	Medida extraordinaria.	Medida ordinaria/extraordinaria	Medida extraordinaria	Medida extraordinaria.
Destinatarios.	ACNEE con desfase curricular.	ACNEE sin desfase curricular.	AACC	ANCE con desfase curricular.	ANCE. CONVALECIENTES HOSPITALIZADOS
Tipo de necesidades educativas.	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. LÍMITE.	Necesidades por discapacidad sensorial (física, auditiva, visual) TEA, TDAH, Límite.	NECESIDADES POR RENDIMIENTO EXCEPCIONAL. EN UN ÁREA O EN TODAS.	Necesidades por incorporación tardía al sistema, o carencias socioeducativas	Necesidades por escolarización irregular.
Medida.	-Apoyo fuera del aula grupo pequeño materias instrumentales e Inglés - ILSE -ATE -ACS -APOYO - FISIOTERAPIA. -dos profesores dentro del aula. ATDI.	-Apoyo fisioterapia. -ATE -ILSE - Adaptaciones de acceso. -ACS ATDI.	Adaptaciones de ampliación/ enriquecimiento. Apoyo fuera del aula. Profesores de ampliación. -ACS ATDI	Apoyo fuera del aula grupo pequeño materias instrumentales ATDI	Detección. Organización de la medida por parte de la PTSC. ATDI
Documentos.	Informa psico-	Documento NO	Informa psicope-	Informe de compen-	Solicitud de profesor

	pedagógico. Dictamen escolarización. Autorización de las familias. ACS	ACS - ACS	dagógico. Autorización de las familias. Documento NO ACI -ACS	satoria del tutor. Documento NO ACS PIA	en casa por parte de la familia. Informe médico
Responsables de atender a los alumnos.	El profesor de apoyo LENG/MAT El profesor de la materia.	El profesor de apoyo LENG/MAT El profesor de la materia	El profesor de apoyo LENG/MAT El profesor de la materia	El profesor de apoyo compensatoria LENG/MAT El profesor de la materia	PTSC que recoge y gestiona las tareas y material del alumno. Coordinación con las familias.
Responsable de coordinación y organización de las medidas y documentos.	Profesor de la materia. Jefe el departamento. Orientador.	Profesor de la materia. Jefe el departamento. Orientador.	Profesor de la materia. Jefe el departamento. Orientador.	Profesor de la materia. Jefe el departamento. Orientador.	Profesor de la materia. Jefe el departamento. PTSC
Temporalización.	Desde el inicio del curso. Duración ilimitada de 1º a 4º de ESO.	Desde el inicio del curso. Duración ilimitada de 1º a 2º de BACH.	Desde el inicio del curso. Duración ilimitada de 1º a 2º BACH	Desde el inicio del curso. Duración ilimitada de 1º a 4º de ESO.	Duración limitada 1º ESO 2º de BACH.
Seguimiento y evaluación.	INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACS cada trimestre. Enviar a las familias.	Hoja de registro de actuaciones del profesor. REVISIÓN DEL DOCUMENTO NO ACS./ ACS	HOJA de registro de actuaciones del profesor. REVISIÓN DEL DOCUMENTO NO ACS.	Hoja de registro de actuaciones del profesor. REVISIÓN DEL DOCUMENTO NO ACS./PIA	HOJA DE REGISTRO PTSC.
	Evaluación	Evaluación psico-	Profesorado tutor	Profesorado tutor	Evaluación psicope-

<p>PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LA MEDIDA</p>	<p>psicopedagógica por el Dpto. de Orientación Informe Psicopedagógico elaborado por la orientadora <i>(opcional)</i> Dictamen de escolarización elaborado por la orientadora Resolución de Escolarización de la Dirección Provincial Conformidad de los padres con la propuesta</p>	<p>pedagógica por el Dpto. de Orientación Solicitud a la Dirección Provincial con informe del equipo docente e Informe Psicopedagógico</p>	<p>con el asesoramiento del Departamento de Orientación valorando: a)Historial educativo b)Nivel de competencia curricular c)Estilo de aprendizaje y actitud. Conformidad de los padres con la propuesta</p>	<p>con el asesoramiento del Departamento de Orientación valorando: a)Historial educativo b)Nivel de competencia curricular c)Estilo de aprendizaje y actitud.</p>	<p>pedagógica por el Dpto. de Orientación. a)Historial educativo b) contexto escolar y sociofamiliar. c)Nivel de competencia curricular d)Necesidades educativas del alumno</p>
---	--	--	---	---	---

h MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El Centro, como responsable de definir y dar continuidad a los grupos que fundamentan el tipo de educación mencionado (Educar en valores) y que entre todos ofrecemos, establece unos medios para impulsar la colaboración entre los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa. No se entiende un Centro de Enseñanza dividido en grupos y sin conexión. Cada sector tiene su misión dentro de un todo organizado, que puede conectarse de la siguiente manera:

- Alumnos: Son los principales agentes de su propio crecimiento como personas. Deben expresar sus intereses e inquietudes, asumir sus propias responsabilidades, e intervenir activamente en el proceso educativo.
- Profesores: Son los educadores. Instruyen a los alumnos y establecen una relación de colaboración entre ellos como agentes de una tarea común. Dan a su trabajo la coherencia que exige el trabajo propio del Centro.
- Padres: Son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Colaboran con el Centro para dar continuidad al proceso educativo iniciado en la familia.
- Personal de Administración y Servicios: Completa el trabajo educativo de los profesores desde sus diversas actividades.

Todos forman parte activa en la política educativa y dentro de un clima de respeto y confianza mutua que permita motivar, orientar y evaluar el proceso educativo.

MEDIOS PARA IMPULSAR LA COLABORACIÓN:

En el Instituto se han previsto diversos medios para facilitar e impulsar la colaboración entre los diferentes sectores que forman parte de la comunidad educativa, entre los que cabe citar los siguientes:

- Diálogo entre los distintos sectores de la comunidad educativa. Diálogo abierto para favorecer la convivencia y libre expresión.
- Ayuda a los alumnos para que sean críticos y objetivos al mismo tiempo. Entendemos que la crítica constructiva siempre es positiva y ayuda a mejorar el funcionamiento del centro.
- Aportar facilidades para un mejor desarrollo y compenetración entre ellos.
- Formar para la democracia, la paz, la cooperación y la solidaridad.
- Sentir el centro educativo como algo personal y del conjunto, que debe ser respetado, que debemos mantener limpio y cuidado.
- Facilitar no sólo temporal sino espacialmente, las reuniones de los alumnos a través de la Junta de Delegados.
- Elaborar un horario de atención a padres para todos los profesores del Centro.

- Posibilitar a nivel personal la reunión de padres y profesores fuera del horario previsto debido a determinadas dificultades.

FORMAS DE CONEXIÓN

- **El tutor.-** Es el elemento vertebrador del proceso educativo. Participa en el diseño y desarrollo del plan de acción tutorial y facilita la integración de los alumnos de su grupo y su participación en las actividades del centro. Recoge las inquietudes de los alumnos y canaliza sus problemas al resto de profesores y al equipo directivo. Intercambia información con los padres y orienta a unos y otros sobre los procesos educativos y de aprendizaje y sobre las necesidades y posibilidades de sus hijos. Es el principal nexo de unión entre las familias y el centro, y constituye la referencia directa cuando los padres quieren mantener una entrevista con algún miembro del Instituto.
- **Alumnado.-** Pueden comunicarse directamente con sus profesores, con el profesor tutor en la hora de tutoría y a través de los delegados y junta de delegados con el equipo directivo y las asociaciones de padres. Pueden también, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, manifestar y dar a conocer sus sugerencias, propuestas, opiniones y posibles quejas.
- **Profesorado.-** Se comunica directamente con los alumnos en el contexto de su práctica docente y con los padres de los alumnos en los casos que requiere su colaboración o su intervención por tres vías diferentes: utilizando al alumno como canal de comunicación, dirigiéndose directamente a los padres o haciéndolo a través del tutor. Mantiene una relación directa con el tutor.
- **Equipo directivo.-** Es el responsable último de que las actividades del Instituto se desarrollen de acuerdo con lo programado. Vela para que se respeten y puedan ejercerse los derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Favorece la participación efectiva de todos en la vida del centro.
- **Órganos de Coordinación Docente.-** Existen varios canales y órganos en los que es posible la comunicación entre profesores con rapidez y fluidez: departamentos didácticos, departamento de orientación, reuniones de coordinación de tutores, comisión de coordinación pedagógica, claustro...
- **Personal de administración y servicios.-** Disponen de sus propios representantes en el Consejo Escolar, a través de los cuales pueden elevar sus sugerencias y propuestas. Existe una comunicación fluida con el Equipo Directivo.
- **Asociación de padres y padres en general.-** Como interrelación normal respetando el horario que cada profesor tiene para atender a los padres. Si hubiere necesidad especial, mediante comunicación rápida a la Dirección del Centro.

i COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS Y ALUMNOS PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO

- Fomentar el diálogo entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Un diálogo abierto para favorecer la buena convivencia y la libre expresión.
- Mantener informadas a las familias de la situación académica y disciplinar de sus hijos o tutorados, facilitando una intercomunicación entre padres-tutores y responsables del centro.
- Elaborar un horario de visitas de padres para contactar con todo el profesorado.

- Posibilitar las reuniones de padres con profesores, incluso fuera del horario escolar por mutuo acuerdo y siempre que se considere necesario para un mejor funcionamiento del centro.
- Sentir el centro como algo personal y un conjunto que debe ser respetado, cuidado y limpio.
- Ayudar a los alumnos para que desarrollen y alcancen una formación integral, para que se relacionen con todo lo que les rodea desde una posición de crítica positiva y constructiva, a la vez que progresan hasta convertirse en personas objetivas y respetuosas.
- Facilitar los espacios del centro para las reuniones pertinentes a los delegados de curso y a todos los alumnos que lo justifiquen debidamente, siempre que se respeten las instalaciones y sea en beneficio de sus justos intereses.
- Apoyar las iniciativas que redunden en su mayor desarrollo y maduración personal a la vez que de comunicación entre los propios alumnos.
- Fomentar los valores de la democracia, paz, solidaridad, igualdad, etc. Que promuevan un mundo más solidario y una visión cosmopolita en la búsqueda de las libertades y los derechos de todos.

j

COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

1.- Coordinación con los servicios sociales

Nuestro centro educativo persigue una enseñanza integral que aborde las tres dimensiones de la persona: biológica, psicológica y social. Desde este planteamiento, llevamos a cabo una coordinación con servicios educativos y otros de carácter social y sanitario de nuestro entorno, tanto públicos como privados; una coordinación que tiene diferentes niveles de profundidad, dependiendo de si se interviene con un alumno o familia, desde diferentes ámbitos o si se realizan campañas de sensibilización, difusión, o se gestionan recursos y ayudas.

De esta forma estamos interrelacionados con los siguientes recursos, entidades y organismos:

Servicios Educativos

- Programas y Servicios de la Dirección Provincial de Educación de Burgos. Servicio de Inspección, Área de Programas Educativos, Programa de Atención Domiciliaria a alumnos con enfermedades de larga convalecencia, Servicio de Becas, Aula Alternativa...
- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Burgos (EOEP). La coordinación se establece con aquellos cuyo sector engloba colegios de Primaria que están adscritos a nuestro centro. También, según existan casos que lo requiera, se solicita la intervención del Equipo Específico de Atención a alumnos con Alteraciones del Comportamiento.
- Colegios. Aquellos de donde proviene el alumnado de nuestro centro.

Servicios Sociales, básicos y específicos

- Centros de Acción Social (CEAS) del Ayuntamiento de Burgos. Concretamente con los CEAS Río Vena, Vadillos y Gamonal. Se deriva a las familias a esta institución cuando

detectamos en el centro necesidades de carácter económico, de aprendizaje de la lengua española. Se realizan otras intervenciones según las problemáticas: absentismo escolar, familias multiproblemáticas, etc.

- Servicio de Protección a la Infancia de la Gerencia de Servicios Sociales. Tenemos la responsabilidad, y la asumimos, de colaborar con esta institución, cuando tenemos conocimiento fundado de una situación de riesgo o evidente desprotección de un menor de nuestro centro. La coordinación se procura permanente cuando la administración asume la guarda de un menor en uno de sus centros.
- Fundación Juan Soñador. Alumnos de nuestro centro, a partir de 2º de ESO, acuden diariamente al Proyecto Conexión de esta Fundación, para ser apoyados en su estudio y disfrutar de tutorías personalizadas, así como de actividades de ocio y tiempo libre.
- Federación Valdoco. Otros alumnos de 1º y 2º asisten al Centro de Atención y Compensación Socio-Educativa (CACE-Illera) de esta organización, para recibir también apoyo escolar y familiar, a través de su Escuela de Padres.
- Otras entidades sociales: Cáritas Diocesana. Cruz Roja Española, APACE y Asociaciones de Inmigrantes (como ACCEM, Burgos Acoge,...) entre otras.

Servicios Sanitarios

- Centro de Salud “Comuneros de Castilla”. En caso de accidente o urgencia que pueda producirse durante el horario lectivo, se acude a este centro de salud, comunicando de forma inmediata la incidencia a la familia del alumno afectado. Siempre se actúa con la máxima diligencia.
- Centros de Salud. Se deriva las familias cuando se observan o presumen deficiencias en los controles médicos de los alumnos, enfermedades, y otras situaciones que deban ser estudiadas por los facultativos correspondientes.
- Servicio de Paidopsiquiatría del Sacyl. Se celebran reuniones con especialistas de este servicio, en las que se coordina la intervención con alumnos que están siendo atendidos por ambas partes.
- Hospital de la Seguridad Social General Yagüe. En la mayor parte de las ocasiones, la coordinación se establece con el Departamento de Trabajo Social.

2.- Relaciones con las instituciones públicas y privadas

Dado que se trata de un centro abierto y preocupado por los problemas sociales y laborales, la relaciones con las instituciones públicas y privadas se potencian a través de las actividades extraescolares:

- visitas a fábricas.
- visitas a museos.
- visitas a la universidad.
- conferencias culturales.
- explicaciones del funcionamiento de órganos institucionales.
- derivación de alumnos a centros de formación y orientación laboral.
- exposiciones y campañas de sensibilización ciudadana.
- aulas de naturaleza.
- colaboración en deportes organizados por las distintas instituciones.
- intercambios con otros centros.
- asistencia a conciertos.
- colaboración entre la A.M.P.A. y el Centro.

- colaboración con las actividades formativas propuestas por el Ayuntamiento a través del programa “*La ciudad también enseña*”.

K DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

De acuerdo con el artículo 18 de la Orden EDU 1046/2007, de 12 de Junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, el profesorado, además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. El plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente debe formar parte del Proyecto Educativo y debe incluir tanto los instrumentos para realizarla como los momentos en que va a tener lugar.

Sus resultados se incluirán en la memoria anual del centro, con el fin de modificar aquellos aspectos de la práctica docente que hayan sido detectados como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto socioeconómico y cultural del centro.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente debe incluir, al menos los siguientes aspectos:

1. Organización y aprovechamiento de los recursos.
2. El carácter de las relaciones entre profesores y alumnos y entre los mismos profesores, así como la convivencia entre los alumnos.
3. La coordinación entre los órganos y personas responsables en el Centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: Equipo Directivo, Claustro de Profesores, Departamento y Tutores.
4. La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.
5. Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
6. Las actividades de orientación educativa y profesional.
7. La idoneidad de la metodología, así como los materiales curriculares y didácticos empleados.
8. La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades de los alumnos.
9. La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

Para llevar a cabo la evaluación de estos aspectos, en las reuniones semanales de los diferentes departamentos, se irán analizando los indicadores que permiten hacer el seguimiento de las programaciones.

En las reuniones de cada departamento se levantará acta de los temas tratados y el jefe del mismo trasladará los aspectos urgentes y que no puedan ser resueltos desde el propio departamento a la Jefatura de Estudios para su conocimiento y posible solución.

Mensualmente, en la Comisión de Coordinación Pedagógica, se podrán abordar aquellos aspectos que tengan incidencia en varios departamentos.

Trimestralmente, en las reuniones del claustro de profesores, al hacer la valoración del rendimiento se hará un análisis de los resultados y se presentarán las conclusiones que se observan desde el equipo directivo.

En la memoria de final de curso se hará una reflexión y análisis de los procesos de enseñanza y la práctica docente.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA

a. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

El Reglamento de Régimen Interior es un documento oficial del Instituto que ha sido aprobado por la Dirección del Centro, tras ser presentado al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar y que está a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. Es un documento vivo que es susceptible de ser revisado siempre que se considere necesario con el fin de dar respuesta a las diferentes casuísticas que puedan surgir en el Instituto. Todos los departamentos disponen de una copia del mismo. Otra copia permanece registrada en la Dirección del Instituto. Asimismo, se puede acceder a su contenido a través de la página web del Instituto.

A principio de cada curso se da conocimiento a todos los miembros de la comunidad educativa de las normas de convivencia, así como de las correcciones y las sanciones que se derivan del incumplimiento de las mismas.

b. PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia es un documento oficial del Instituto que, tras ser elaborado a partir de las aportaciones de los diferentes sectores de la comunidad educativa, es aprobado por la Dirección del Centro y que está a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. En él se recogen de forma sintética las características del centro y del entorno, con una especial atención a la situación de la convivencia en el centro, con el fin de detectar las posibles necesidades, carencias y áreas de mejora, y con el objeto de proponer, programar, fomentar y desarrollar las respuestas adecuadas, tanto grupales como individuales.

Se considera de gran interés la máxima implicación de todos los miembros de la comunidad educativa en todos los temas relacionados con la convivencia.

En el Plan de Convivencia se incluyen los objetivos del mismo, todos ellos orientados a la consecución de dos grandes finalidades: educación en valores orientados hacia la construcción de la identidad propia (capacidad de reflexión, la disponibilidad para la crítica y la auto-crítica, aceptación de las limitaciones propias...) y educación en valores orientados hacia la convivencia (respeto a los demás, solidaridad, generosidad, tolerancia, aceptación y valoración de las diferencias, colaboración, ayuda, desarrollo de estrategias para la resolución pacífica de los conflictos...). Asimismo, se incluyen las actividades previstas para la consecución de los objetivos, explicitando en cada una de ellas los responsables, recursos, metodología y temporalización para su desarrollo.

Se reflejan también en el Plan de Convivencia los procedimientos de actuación, tanto generales como específicos del profesor, tutor, departamento de orientación y jefe de estudios, guiados por lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León. Se especifican los procedimientos de actuación ante alteraciones del comportamiento y en situaciones de posible intimidación y acoso entre el alumnado, aludiendo al modo de proceder con el alumno agresor y con el agredido.

Cuando las medidas de carácter preventivo no hayan cumplido su función, se apostará por la resolución pacífica de los conflictos, por la aplicación de la técnica de resolución de problemas, por la mediación, por los acuerdos reeducativos y, en último término, por las medidas sancionadoras con los diferentes niveles que están previstos en la Orden citada.

El Plan de Convivencia es un documento revisable siempre que se considere necesario con el fin de dar respuesta a las diferentes necesidades que puedan surgir en el Instituto. Todos los departamentos disponen de una copia del mismo. Otra copia permanece registrada en la dirección del Instituto.

PLANES EDUCATIVOS ESPECÍFICOS

a PROYECTO LINGÜÍSTICO DE MATERIAS EN LENGUAS EXTRANJERAS

Las Programaciones Didácticas del Proyecto Bilingüe de Inglés y de la Sección Bilingüe Español-Francés son documentos oficiales del centro que se actualizan en el inicio de cada curso escolar y que están a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. Una copia de las mismas permanece registrada en la dirección del Instituto.

Los miembros de la comunidad educativa que estén interesados en conocer de una forma detallada los contenidos de estas programaciones pueden utilizar la copia citada.

Por otra parte, desde curso 2011/12, todo el profesorado del Instituto está participando en la elaboración del Proyecto Lingüístico de Centro. Para ello, se ha realizado una intensa labor de análisis y reflexión sobre la forma de fomentar el desarrollo de la competencia comunicativa, tanto en las reuniones semanales de los diferentes departamentos como en las de la Comisión de Coordinación Pedagógica, llegando a la propuesta de ocho medidas:

1. Trabajar la competencia comunicativa lingüística desde todas las materias.
2. Revisar el Currículo de Lengua Castellana y Literatura, con el fin de que se trabajen de forma prioritaria aspectos relacionados con esta competencia (comprensión, expresión, comunicación, argumentación...)
3. Fomentar la expresión oral en todas las materias.
4. Fomentar la lectura, potenciando el hábito lector y el gusto por la misma.
5. Fomentar la expresión escrita.

6. Concienciar a los alumnos de la importancia de la ortografía y de la expresión oral y escrita.
7. Implementar medidas organizativas y de planificación que faciliten el desarrollo de esta competencia.
8. Pedir la colaboración de los padres para que ejerzan un mayor control sobre el tiempo libre de sus hijos y para que fomenten y potencien el gusto y la afición por la lectura.

En los cursos académicos anteriores, tras el análisis de los resultados de la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de acuerdo con los resultados de la evaluación de diagnóstico de 2º de ESO, se destacó como prioritario el trabajo en relación con la competencia comunicativa lingüística, atendiendo al trabajo de algunas destrezas: comprensión oral, expresión oral, comprensión lectora y expresión escrita, para lo cual en las programaciones didácticas de los diferentes departamentos se concretaron las estrategias y procedimientos para trabajar estas destrezas. En este sentido, se han acordado líneas y modos de trabajo en relación con la lectura, la expresión oral, la ortografía y la presentación de trabajos y escritos.

ANEXOS

NORMATIVA APLICADA EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

- LEY ORGÁNICA 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación.
- REAL DECRETO 83/1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria.
- ORDEN de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.
- ORDEN ECD/3388/2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996.
- LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación.
- DECRETO 51/2007, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- LEY ORGÁNICA 8/2013, para la mejora de la calidad educativa.
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- LEY3/2014, de autoridad del profesorado.
- DECRETO 23/2014, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/ 362/2015 por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/363/2015 por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- ORDEN EDU/590/2016, de 23 de junio, por la que se concretan los Programas del aprendizaje y del rendimiento que se desarrollan en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y se regula su puesta en funcionamiento y el procedimiento para la incorporación del alumnado.
- Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.